Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

ACTA DE APERTURA

En el distrito de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre de dos mil diez y nueve, siendo las 07:50 Hs., en la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominada **CONTRATACION DIRECTA N°17/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN COSME ENTRE LA CALLE N°8 Y LA CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ, (DOS CUADRAS), CON ID N°356.647.**

La primera oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 22 de octubre y corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES NAHIARA** del Señor Teodoro González Dengian, domiciliado en B° San Isidro, Encarnación, Itapúa. La segunda oferta se recibe a las 07:05 hs. del día 22 de octubre y corresponde a la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES,** del Sr. Gregorio Vera Jara**,** domiciliado sobre Sargento Dure e/ Antonio González y Defensores del Chaco, Coronel José Félix Bogado, Itapúa. Lo que contienen la oferta fue entregado al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido, firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, el Sr. Carlos Adrian Bareiro.

En virtud que se ha presentado solo dos oferentes, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Se procede a dar apertura a la primera oferta, que corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES NAHIARA,** con RUC N°:2151273-6, el precio total de su oferta es de Gs.142.116.700 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones ciento dieciséis mil setecientos) IVA incluido.

Se procede a dar apertura a la segunda oferta, que corresponde a la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES,** con RUC N°:1218178-1, el precio total de su oferta es de Gs.149.237.251 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y uno) IVA incluido.

PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	NAHIARA CONSTRUCCIONES	LAPACHO CONSTRUCCIONES
• Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Presenta	Presenta
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	Presenta	Presenta
• Los Poderes o Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Presenta	Presenta
• Los documentos hayan sido debidamente firmados;	Presenta	Presenta

OBSERVACIONES:

LA EMPRESA NAHIARA CONSTRUCCIONES OBSERVA:

- La empresa Lapacho Construcciones, presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante figura que está en trámite.
- La empresa Lapacho Construcciones, no presenta patente municipal profesional del Arquitecto.

LA EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES OBSERVA:

- La empresa Nahiara Construcciones no presenta desglose de precios;
- La empresa Nahiara Construcciones presenta IPS, no obstante solo tiene 1 asegurado;
- La empresa Nahiara Construcciones no tiene la antigüedad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Siendo las 08:17 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma del participante de este concurso.

Se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Sr. Carlos A. Bareiro
Encargado de UOC

Oferente presente: Lapacho Construcciones

Nahiara Construcciones